



Versión: 05

Código:
GTH-F-014

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: RUIZ MEZA MATTHEW					IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SABANALANGA	FECHA	DICIEMBRE	REGIONAL	ATLÁNTICO

1043002380

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CEHAERO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	LIQUIDACIÓN ANTERIOR POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Menor	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	
GESTIÓN DE TIC	☒	Francisco Antonio Naranjo Domínguez	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☒	Negla Soledad Díaz Torres	
ENTREGA CARNE JA Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación SECRETARÍA GENERAL		Hilda Ortiz Salazar	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☒	Generar reporte de https://mlinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Adquisición de artículos, Contratación)	☒	Felipe Andrés Kangel Peres	
CONTABILIDAD	☒	David Enrique Martínez Morcote	
TESORERÍA	☒	Martha Cecilia Bermúdez Rivas	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO ACADÉMICA	☒	Hilda Ortiz Salazar	
BIBLIOTECAS	☒	Katrin Ortiz Tallos	
PRODUCCIÓN DE CENTRO	☒	Bryan Julia Salazar Gómez	
OTRO	☒		
SUPERVISIÓN DE CONTRATO	☒	Hilda Ortiz Salazar	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (para completar con su respectivo valor)

OTROS:

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1043002389 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Diciembre de 2024 a las 12:12:30

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.